



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 5029156

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140205

SANTIAGO, 05 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Alejandra NOVAS FERNANDEZ RUN: 24.300.760-7
 2. Doña Melanie ACOSTA NOVAS RUN: 24.300.773-9
 3. Doña Maria Magdalena TORRES LA TORRE RUN: 23.674.434-5
 4. Doña Ana Maria ARGÜELLES GARCIA RUN: 24.344.005-K
 5. Don Jamison Edward SHUCK RUN: 22.782.727-0
 6. Don Matias Guillermo BENDEL RUN: 24.296.790-9
 7. Doña Genoveva Maria TENAILLON RUN: 24.296.786-0
 8. Doña Lucia BENDEL RUN: 24.296.760-7
 9. Don Raul Gonzalo DEL VALLE VASQUEZ RUN: 14.751.048-9
 10. Doña Isabella DEL VALLE ARANGO RUN: 24.368.129-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



Rodrigo Sandoval Ducoing
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración